



3

Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria 2.2020.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 2.2020 DEL CONSEJO NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA, A.C. (ANUIES), EFECTUADA DE FORMA VIRTUAL DEBIDO A LA CONTINGENCIA SANITARIA CAUSADA POR EL COVID-19, EL 15 DE JUNIO DE 2020.

Se encuentran presentes los miembros del Consejo Nacional el día y hora señalados en la convocatoria de fecha 3 de junio de 2020.

Fungió como Presidente de la sesión, el **Dr. Enrique Graue Wiechers**, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México.

El Presidente en turno dio constancia de la presencia de 15 titulares y representantes de las instituciones que integran el Consejo Nacional, así como del Secretario General Ejecutivo. Verificada la existencia del *quorum*, declaró instalada la Sesión Ordinaria 2.2020 del Consejo Nacional y propuso tomar el siguiente:

ACUERDO

20.2.1. Se verifica el *quorum* y se da por instalada la Sesión Ordinaria 2.2020 del Consejo Nacional de la ANUIES, con la presencia de 15 titulares y representantes de las instituciones que integran este órgano colegiado.

Para el desahogo del segundo punto consistente en la **Aprobación del Orden del Día**, el Presidente en turno señaló que quedaría integrado de la manera siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia y verificación del *quorum*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria 1.2020.
4. Participación del Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública.
5. Presentación del anteproyecto de la Ley General de Educación Superior, a cargo del Sen. Rubén Rocha Moya, Presidente de la Comisión de Educación del Senado de la República.
6. Participación de la Dip. Adela Piña Bernal, Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.
7. Intervención del Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior de la SEP.
8. Participación de la Ing. Salma Jalife Villalón, Subsecretaria de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico de la SCT.
9. Presentación de los avances en el proceso de acopio de información sobre las acciones realizadas por las IES durante la emergencia sanitaria y la planeación del regreso seguro a las actividades presenciales.

10. Presentación de las *Políticas para la igualdad en las IES en las condiciones de la pandemia y en la nueva normalidad*, a cargo de la Dra. Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara, Coordinadora de la Red Nacional de Instituciones de Educación Superior. Caminos para la Igualdad de Género (RENIES-Igualdad).
11. Asuntos generales.

Al no existir observaciones, los integrantes del Consejo Nacional tomaron el siguiente:

ACUERDO

20.2.2 Se aprueba el Orden del Día en los términos propuestos en la convocatoria de fecha 3 de junio de 2020.

Para atender el tercer punto del Orden del Día, consistente en la **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria 1.2020**, realizada el 24 de abril de 2020 de forma virtual debido a la contingencia sanitaria causada por el COVID-19, el Presidente en turno solicitó a los asistentes omitir su lectura debido a su envío anticipado y, en caso de que hubiera observaciones, pidió fueran manifestadas.

Sin comentarios ni observaciones, los presentes tomaron el siguiente:

ACUERDO

20.2.3 Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria 1.2020 del Consejo Nacional realizada el 24 de abril de 2020 de forma virtual debido a la contingencia sanitaria causada por el COVID-19.

Para abordar el cuarto punto del Orden del Día, consistente en la **Participación del Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública**, el Presidente en turno le solicitó hacer uso de la palabra.

El **Mtro. Esteban Moctezuma Barragán**, luego de felicitar a la Universidad Nacional Autónoma de México por ingresar al grupo de las 100 mejores universidades del mundo, de agradecer la invitación del **Mtro. Jaime Valls Esponda**, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES y de saludar a los concurrentes, comentó que el anteproyecto de la Ley General de Educación Superior que presentará el **Sen. Rubén Rocha Moya** es resultado de un amplio proceso de consulta que integra seis características: la primera, reconoce a la educación superior como un derecho humano, un bien social y un servicio público del Estado; la segunda, garantiza la obligatoriedad y gratuidad de la educación superior; la tercera, refrenda la autonomía universitaria como pilar del desarrollo de la educación superior pública; la cuarta, atiende las propuestas y planteamientos de los factores clave de la educación superior como las instituciones, autoridades, estudiantes, personal docente, especialistas y sectores productivos; la quinta, sigue el enfoque de la política social de la cuarta transformación para garantizar crecientes oportunidades, acceso y desarrollo integral de los jóvenes y, la sexta establece las bases jurídicas de una política de educación superior con visión de Estado.

Mencionó que el anteproyecto de la Ley General de Educación Superior está alineado al Acuerdo Educativo Nacional propuesto por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, con base en la reforma constitucional y las leyes secundarias. La nueva Ley General de Educación Superior, una vez aprobada por el Congreso, proporcionará el marco normativo para los programas de educación superior nacionales y estatales.

En el ámbito de la pandemia ocasionada por el COVID-19, señaló que las instituciones de educación superior deben vincularse con los problemas y aportar soluciones. Es fundamental que las instituciones asuman cada vez más su responsabilidad social y generen recursos propios, pues están vinculadas con la plataforma productiva y la sociedad. Se debe articular más al sector educativo con el de salud para generar una educación para la salud que coadyuve en una nueva cultura de prevención de la higiene mediante la incorporación de materias de vida saludable en los planes de estudio.

Precisó que las instituciones de educación superior mexicanas han contribuido durante estos meses en la fabricación, acopio, mantenimiento de insumos, equipo médico y pruebas diagnósticas, entre muchas otras acciones.

Como parte del trabajo conjunto realizado entre la SEP y la ANUIES adelantó algunos resultados del cuestionario aplicado a las instituciones de educación superior como la resistencia o la falta de preparación para cambiar a la educación a distancia, los problemas técnicos o las carencias informáticas, entre las que indicó la falta de equipo de cómputo o conexión a Internet. De esto último, señaló que una meta a alcanzar es tener conectividad para todos y capacitar a la planta docente para erradicar el analfabetismo digital.

Concluyó su participación diciendo que uno de los grandes aprendizajes de la pandemia es que muchas personas descubrieron que pueden ser autodidactas, que el sector educativo siguió activo y que quiere seguir dando pasos hacia adelante para encabezar grandes transformaciones.

El Presidente en turno agradeció la participación del **Mtro. Esteban Moctezuma Barragán** y preguntó a los integrantes del Consejo Nacional si tenían alguna pregunta. Al no haber comentarios, solicitó tomar el siguiente:

ACUERDO

20.2.4 Se da por recibida la participación del Mtro. Esteban Moctezuma Barragán, Secretario de Educación Pública.

Para el desahogo del quinto punto del Orden del Día correspondiente a la **Presentación del anteproyecto de la Ley General de Educación Superior, a cargo del Sen. Rubén Rocha Moya, Presidente de la Comisión de Educación del Senado de la República**, el Presidente en turno le cedió el uso de la palabra.

El **Sen. Rubén Rocha Moya** dijo que el pasado 22 de enero fue convocado por el Secretario de Educación Pública a una reunión con legisladores de las comisiones de educación del Senado y de la Cámara de Diputados, así como con coordinadores de los grupos parlamentarios. En esa reunión se presentó el anteproyecto de la Ley General de Educación Superior por parte del **Dr. Luciano Concheiro Bórquez**, Subsecretario de Educación Superior de la SEP, quien informó que era producto de un trabajo conjunto con la ANUIES. Posteriormente se tuvo una nueva reunión en la que destacaron tres puntos: la recuperación de los contenidos de la versión del 22 de enero, la revisión de la estructura de títulos y capítulos, así como la incorporación de contenidos para armonizar la Ley con los contenidos constitucionales.

Señaló que en mayo se realizó otra reunión virtual, presidida por el **Mtro. Esteban Moctezuma Barragán**, a la que asistieron legisladores de ambas comisiones y los coordinadores de los grupos parlamentarios. En ella, además de definir un calendario, surgieron otros temas como la educación impartida por particulares, la autonomía universitaria, el financiamiento, las obligaciones de la transparencia y rendición de cuentas, la evaluación, la acreditación, la vinculación con el sistema de ciencia, tecnología e innovación, así como estructura y conceptos. Comentó que salvo el último tema relacionado con la estructura y los conceptos, todos los demás ya habían sido atendidos.

Mencionó que como resultado de las reuniones, se mejoró la propuesta de Ley que incluye 10 títulos, 18 capítulos, 79 artículos y 20 artículos transitorios. En ella destacan algunos puntos como la incorporación de elementos que enriquecen los fines, principios y políticas de la educación superior; distinción entre libertad académica, libertad de examen y libre discusión de las ideas; aportaciones a los propósitos del sistema nacional de educación superior y precisiones en los sistemas locales; respeto a la autonomía universitaria; incorporación del aprendizaje, el conocimiento, las competencias formales y las habilidades digitales; contribuciones para fortalecer las acciones que constituyan a las instituciones de educación superior como espacios libres de violencia de género y discriminación hacia las mujeres; precisiones en el esquema de distribución de competencias federales y concurrentes; incorporación de plazos y lineamientos para elaborar los programas nacional y estatales de educación superior; consideraciones y precisiones en el esquema de evaluación integral de la educación superior y en la integración y atribuciones del Comité de Coordinación de la Educación Superior; ajustes en la participación de las comisiones estatales para la planeación de la educación superior; fortalecimiento de los esquemas de transparencia y fiscalización; precisiones en el nombramiento de los órganos internos de control; incorporación de elementos en la regulación de la educación impartida por particulares y ajustes en los artículos transitorios, entre otros.

Antes de terminar su intervención, informó que se han propuesto concluir el diseño de la iniciativa del 16 al 22 de julio y presentarla en los últimos días de julio en un foro de parlamento abierto y, posteriormente, trabajar el dictamen en la Comisión de Educación para aprobarlo en la primera quincena de septiembre, siempre que las condiciones sanitarias lo permitan.

El Presidente en turno agradeció la amplia explicación del **Sen. Rubén Rocha Moya** y acto seguido solicitó a los consejeros realizar sus preguntas.

El **Dr. Emilio José Baños Ardavín**, Rector de la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla, luego de reconocer el proceso de participación democrática e incluyente en la construcción del anteproyecto de la Ley, expresó su preocupación en torno a dos temas: la disminuida representatividad del sector de educación particular en el Consejo Nacional para la Educación Superior y los porcentajes para otorgar becas por programa académico.

El **Dr. Salvador Hernández Vélez**, Rector de la Universidad Autónoma de Coahuila, reconoció que en el proceso de elaboración del anteproyecto de la Ley ha habido consenso y participación. Dijo que la Ley se ha elaborado antes de la pandemia, la cual plantea nuevas realidades, por lo que sugiere releerla en el contexto actual. Además señaló que la Ley no incluye la problemática de las pensiones y que por su importancia debiera discutirse, así como la proporción de participación estatal del financiamiento.

El **Dr. Mario Alberto Rodríguez Casas**, Director General del Instituto Politécnico Nacional, reconoció el trabajo inclusivo efectuado en torno a la Ley y expresó que en la educación superior tecnológica faltan algunas precisiones como establecer que, además de participar en el desarrollo cultural, científico, humanístico y productivo, también contribuye al desarrollo tecnológico del país. Señaló que las instituciones tecnológicas tienen los mismos objetivos que las instituciones universitarias, pero con énfasis en lo tecnológico y sugiere dar identidad al perfil específico de las instituciones de corte politécnico y tecnológico.

El **Mtro. Adolfo Pontigo Loyola**, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, luego de sumarse al reconocimiento, mencionó dos casos concretos de técnica legislativa del anteproyecto de la Ley; uno de ellos es el título quinto que habla de la autonomía universitaria y es reiterativo y, el otro, es el título séptimo, artículo 58 relacionado con la evaluación y con la excelencia educativa, el cual como está planteado se corre el riesgo de confundir los procesos de acreditación con criterios de educación básica o media superior. Planteó la propuesta de que lo antes expuesto no aparezca en la Ley sino que se incorpore en un reglamento.

El **Dr. David Garza Salazar**, Rector del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, se sumó al reconocimiento colectivo y dijo que en la Ley hay varias propuestas previamente comentadas. Reiteró que las instituciones particulares están comprometidas con la calidad y cobertura; recomendó el acceso incluyente a las oportunidades para las instituciones de educación superior, independientemente de su régimen como el acceso a los recursos públicos. Reconoció que en el RVOE hay avance, aunque hay oportunidad de mejorar algunos aspectos. También se refirió al Decreto Presidencial de algunas instituciones particulares y lo consideró equivalente a la autonomía de las instituciones públicas y sugirió se le dé un tratamiento similar. Finalmente, comentó que la generación de recursos propios se incluya de manera explícita en la Ley para que las autoridades impulsen medidas en este sentido.

El **Dr. Edmundo Antonio Gutiérrez Domínguez**, Director General del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica, destacó que en los centros públicos de investigación hay académicos asociados con labores de investigación y educación pero son catalogados como funcionarios públicos y no como personal científico, lo cual hace una diferencia fundamental entre las universidades y las instituciones de investigación y desarrollo tecnológico, por lo que sugiere atender esta situación.

El **Dr. Juan Eulogio Guerra Liera**, Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa, saludó a los participantes y compartió el reconocimiento hecho al proceso de construcción del anteproyecto de la Ley. Comentó que se adhiere a los comentarios de los titulares de las universidades que lo antecedieron y enfatizó en que debe afinarse el tema de la autonomía y el aspecto presupuestal para resolver de forma paulatina los problemas operativos de muchas instituciones para que el próximo año se cuente con la aprobación del presupuesto que permita atender de manera positiva la obligatoriedad y la gratuidad de la educación. Señaló que en la ANUIES hay una gran fortaleza; que se debe seguir trabajando de manera conjunta para tener resultados prácticos como la elaboración de la nueva Ley General de Educación Superior, pero también resultados de calidad, cobertura, inclusión, equidad, democracia, libertad de expresión, pero sobre todo estabilidad y goce pleno de la autonomía universitaria.

Por último, el **Mtro. Esteban Moctezuma Barragán** propuso que las aportaciones que la ANUIES envíe para mejorar el anteproyecto de la Ley General de Educación Superior sean muy puntuales y recomendó usar el formato de *Dice y Debe decir* indicando la posición de los párrafos para pronta ubicación.

Al concluir las intervenciones, el Presidente del Consejo pidió tomar el siguiente:

ACUERDO

20.2.5 Se da por recibida la presentación del anteproyecto de la Ley General de Educación Superior. Las propuestas concretas que deseen poner a consideración de los grupos que trabajan actualmente en dicho anteproyecto, deberán ser enviadas a más tardar el 24 de junio del presente, directamente a la ANUIES, a fin de que sean sistematizadas y, de ser el caso, se obtenga el consenso de todos los miembros de este órgano colegiado, para proceder a su entrega.

Para atender el sexto punto del Orden del Día consistente en la **Participación de la Dip. Adela Piña Bernal, Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados**, el Presidente en turno cedió la palabra a la invitada.

La **Dip. Adela Piña Bernal** saludó al **Mtro. Esteban Moctezuma Barragán**, al **Dr. Luciano Concheiro Bórquez** y al **Mtro. Jaime Valls Esponda**, así como a los integrantes del Consejo Nacional y otros invitados especiales. Acto seguido dijo que en coordinación con la Secretaría de Educación Pública se hizo un trabajo colaborativo para construir el anteproyecto de la Ley General de Educación Superior que incorpora comentarios de las comunidades de las instituciones de educación superior, de especialistas y de todas aquellas personas interesadas en el tema, además de las visiones de los grupos parlamentarios de la Cámara de Diputados y Cámara de Senadores. El objetivo fue hacer un trabajo incluyente y plural como el proceso de deliberación del Acuerdo Educativo Nacional que conllevó a la reforma del artículo tercero constitucional y las leyes derivadas de él.

Indicó que reconocen las características y particularidades de la educación superior como la autonomía universitaria, la diversidad de los subsistemas, el papel de las entidades federativas y la importante presencia de las instituciones particulares y que por esas razones las y los legisladores están plenamente comprometidos para consolidar un sistema de educación superior en el marco del sistema educativo nacional, procurando su integralidad para lograr la continuidad, complementariedad y articulación de la educación desde nivel inicial hasta el tipo superior, lo cual debe estar incorporado en la nueva Ley.

Reiteró que el documento en cuestión está conformado por 10 títulos, 18 capítulos, 79 artículos y 20 transitorios orientados a fortalecer el sistema educativo nacional, con las particularidades que tiene la educación superior en el país. Comentó que puso especial atención en las contribuciones de los titulares de las instituciones que participaron en el quinto punto y que de sus propuestas se recoge la esencia del contenido y no la literalidad de la redacción.

Finalmente ratificó su disposición para seguir contribuyendo en la conformación del anteproyecto de la Ley, ordenamiento trascendental e importante para la educación en México.

El Presidente en turno agradeció a la diputada su participación y posteriormente preguntó si había comentarios, al no haber ninguno, propuso tomar el siguiente:

ACUERDO

20.2.6 Se da por recibida la participación de la Dip. Adela Piña Bernal, Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

Para el séptimo punto del Orden del Día correspondiente a la **Intervención del Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior de la SEP**, el Presidente en turno le dio el uso de la palabra.

El **Dr. Luciano Concheiro Bórquez**, además de agradecer la invitación para participar en esta reunión de alcance extraordinario por los temas de la agenda, los participantes y los invitados especiales, subrayó el ejercicio democrático y participativo del anteproyecto de la Ley que se está formulando. Agradeció que se haya llevado a su discusión con los parlamentarios y que ellos lo devuelvan, lo coloca en una perspectiva de construcción que atiende no solamente el deber ser o los aspectos de concordancia con el artículo tercero de la Constitución, sino que une fines con objetivos, recuperando todo el espíritu central alrededor de políticas públicas efectivas para que la Ley no solamente sea un referente reglamentario, sino que represente en toda su capacidad, un consenso general acerca del nuevo papel de la educación superior.

Enfatizó la importancia del trabajo de las instituciones de educación superior en el manejo de la pandemia y el apoyo a la población en general, colocándose como una palanca de transformación del país y en un insumo para la solución de los grandes problemas nacionales como la reactivación económica y la recomposición del tejido social. Destacó las aportaciones que, además de las instituciones afiliadas a la ANUIES, han hecho otras casas de estudios superiores del país que se unieron al esfuerzo emprendido por la Secretaría de Educación

Pública para conocer las acciones realizadas en relación con la contingencia sanitaria causada por el COVID-19, información que en el punto 9 se comentará con profundidad.

Por último subrayó el papel primordial de la ANUIES, al ser un organismo con sentido de política de Estado y amplia perspectiva. Dijo que el valor del respeto que hoy se muestra a la ANUIES como una asociación que tiene su propia lógica, dinámica, sentido independiente y autónomo, pero a la vez con compromiso, con visión de Estado, es fundamental para orientar los diversos procesos de transformación del país.

El Presidente en turno agradeció al Subsecretario de Educación Superior la exposición realizada y solicitó a los miembros del Consejo Nacional hacer sus preguntas o comentarios y al no haber, propuso tomar el siguiente:

ACUERDO

20.2.7 Se da por recibida la intervención del Dr. Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior de la Secretaría de Educación Pública.

Para el octavo punto denominado **Participación de la Ing. Salma Jalife Villalón, Subsecretaria de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico de la SCT**, el Presidente en turno solicitó a la invitada proceder con su exposición.

La **Ing. Salma Jalife Villalón** agradeció cumplidamente la invitación y saludó a los concurrentes. Posterior a ello, comentó que la pandemia había traído una enseñanza muy importante en las telecomunicaciones y la radiodifusión, así como en las tecnologías de la información, convirtiéndose en herramientas para el futuro. Mencionó que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha estado trabajando desde hace un año en el tema de la conectividad digital, la cual es una estrategia gubernamental que incluye la capacitación de docentes y la creación de contenidos.

Con la Corporación Universitaria para el Desarrollo del Internet (CUDI), elabora una nueva arquitectura de red y explicó que actualmente las instituciones de educación superior y los centros de investigación están conectados a través de una iniciativa de la Secretaría que incorpora 376 campus de instituciones de educación superior, 68 de centros de investigación e incluso 283 planteles de educación media superior.

Sobre la legislación dijo que están considerando la modificación del artículo 213 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión porque sólo está incluido el CONACyT para participar en este diseño de política pública, pero se incluirá a la SEP y a los institutos nacionales de salud, que son los que atienden la educación superior y la investigación en salud.

De forma particular presentó *Una agenda de colaboración para contribuir a la digitalización de las instituciones educativas*, que incluye la integración de un equipo en el que participan las

instituciones de educación superior, dependencias de gobierno, centros de investigación y asociaciones, con el objetivo de desarrollar una agenda nacional que permita sumar esfuerzos, articular acciones y brindar condiciones para contribuir a su transformación digital, impulsando el desarrollo de la educación en modalidades innovadoras con calidad, equidad y responsabilidad social.

De los temas identificados para la conformación de la agenda mencionó: inventario de conectividad con enfoque a la educación superior e investigación, repositorios institucionales, capacitación para profesores en todos los niveles, capacitación a los alumnos en el uso eficiente de los recursos, beneficios de la industria de las tecnologías en apoyo solidario a las instituciones educativas, modelos educativos digitales e innovación educativa, laboratorios digitales para la educación superior y ciberseguridad en el ámbito académico.

Por último comentó la necesidad de que haya conectividad en los hogares porque en más de la mitad no hay y es insumo vital para acceder a la educación a distancia.

El Presidente en turno agradeció a la expositora su información y cedió la palabra a la **Dra. Sara De Ladrón De Guevara**, Rectora de la Universidad Veracruzana. Ella señaló la inequidad en el acceso a las herramientas tecnológicas que usan los estudiantes y pidió a la **Ing. Jalife Villalón** su apoyo para que por su conducto, los proveedores de Internet permitan que las páginas de las instituciones educativas no consuman datos en los dispositivos de los estudiantes; que hubiese una gestión que reconociera el universo de las páginas educativas sin interés de lucro, debido a que son para apoyo académico y de comunicación entre las comunidades universitarias.

Por su parte la **Ing. Jalife Villalón** respondió a la Rectora de la Universidad Veracruzana mediante el *chat* de la plataforma electrónica en el que comentó lo siguiente: “Rectora de la Universidad Veracruzana y a todas y todos los rectores: La forma en que estamos haciendo factible la gratuidad durante la pandemia de las páginas de Internet de instituciones de educación, es a través de la Dra. Lidia Camacho, Directora General de Televisión Educativa y @prende.mx”.

El Presidente en turno agradeció los comentarios y propuso a los miembros del órgano colegiado tomar el siguiente:

ACUERDO

20.2.8 Se da por recibida la participación de la Ing. Salma Jalife Villalón, Subsecretaria de Comunicaciones y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Para el noveno punto del Orden del Día correspondiente a la **Presentación de los avances en el proceso de acopio de información sobre las acciones realizadas por las IES durante la emergencia sanitaria y la planeación del regreso seguro a las actividades presenciales**, el Presidente en turno cedió la palabra al Secretario General Ejecutivo de la Asociación.

El **Mtro. Jaime Valls Esponda** dijo que en la sesión ordinaria 1.2020 del Consejo Nacional se aprobó el proyecto: *Proceso de acopio de información sobre las acciones realizadas por las instituciones de educación superior ante la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19*, desarrollado de manera coordinada entre la Dirección General de Educación Superior Universitaria de la SEP y la Dirección General de Planeación y Desarrollo de la ANUIES.

Indicó que el objetivo de ese proyecto es recabar información mediante cuestionarios y concentrarla en un micrositio desarrollado por la ANUIES y alojarlo en el portal de la propia Asociación para difundirla ampliamente. Por acuerdo con la Subsecretaría de Educación Superior, se decidió ampliar la consulta a las instituciones de educación superior no asociadas a la ANUIES y subrayó que se darán a conocer los avances logrados a la fecha y que, como parte de la planeación del regreso seguro en la nueva normalidad, se plantea aplicar el tercer cuestionario que estaba considerado desde la aprobación del proyecto.

Acto seguido, el Secretario General Ejecutivo cedió la palabra a la **Dra. Carmen Rodríguez Armenta**, Directora General de Educación Superior Universitaria, quien mencionó que los datos obtenidos son relevantes para tomar decisiones respecto a lo que están haciendo cada una de las casas de estudio y su cumplimiento con la vinculación y la responsabilidad social que tienen las instituciones públicas y particulares.

Señaló que la participación de las instituciones asociadas a la ANUIES fue de 138 con corte al 8 de mayo y que en el periodo ampliado, en el que se invitó a responder el cuestionario a instituciones no afiliadas, con corte al 8 de junio, fue de 582 cuya matrícula corresponde a 3.9 millones de estudiantes.

Presentó la distribución y la conformación de cada uno de los diferentes subsistemas de educación superior, destacando la cantidad de las unidades federales y descentralizadas del Tecnológico Nacional de México.

Entre los hallazgos positivos sobresalen la diversidad de medios para comunicar a la comunidad las acciones respecto de la emergencia sanitaria, la elaboración de un programa extraordinario para atender la contingencia y la transición de la modalidad presencial a la educación a distancia, lo cual representa un notable esfuerzo de las comunidades: autoridades, profesores, investigadores y estudiantes. También hubo decisiones tomadas por los órganos colegiados y modificaciones al proceso de evaluación, permitiendo la flexibilidad y generando condiciones y acompañamiento a los estudiantes.

Señaló que entre las principales dificultades encontradas están la falta de preparación del personal y la falta de infraestructura para mudar a la educación a distancia, la existencia de asignaturas incompatibles con la educación a distancia debido a que requieren del uso de talleres y laboratorios, la necesidad de tener acuerdos con los sindicatos de las instituciones, la carencia de equipo de cómputo o conexión a Internet, o el desconocimiento de alumnos o docentes para utilizar las plataformas, la saturación o la mala calidad de señal de Internet.

Finalmente, mencionó que la divulgación de las disposiciones oficiales para el aislamiento público han sido fundamentales e invitó a seguirlas atendiendo para salir de la contingencia sanitaria de la mejor manera.

Al término de la exposición de la Directora General de Educación Superior Universitaria, el **Mtro. José Aguirre Vázquez**, continuó con el desahogo de este punto y propuso los pasos a seguir para cuando se retomen las actividades presenciales en las IES de manera segura.

Para iniciar, señaló que en la etapa en que nos encontramos, debemos trabajar para planear con suficiente anticipación un regreso seguro de las IES a las actividades presenciales. Para ello, se formuló y distribuyó un documento con recomendaciones para este propósito, el cual aún puede ser enriquecido con las contribuciones de los titulares de las IES.

Reiteró la importancia de continuar con el cuidado de la salud, la seguridad y la integridad de la comunidad institucional y de sus familias; atender las disposiciones de las autoridades educativas federales y estatales, manteniendo una estrecha coordinación con ellas; cumplir con lo dispuesto en el Acuerdo publicado el 14 de mayo pasado en el DOF, mediante el cual se establece la estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas; atender las disposiciones y normativa del subsistema de educación superior al que pertenece cada institución y proteger a los grupos vulnerables tanto de estudiantes como de trabajadores.

Destacó las principales líneas de acción recomendadas, entre ellas la participación de los órganos colegiados en las decisiones que se tomen; la integración de un equipo técnico para formular un programa especial de regreso seguro y para darle seguimiento a las distintas fases, acciones y metas; la capacitación del personal para la integración de brigadas de operación y supervisión sanitaria; la operación de una estrategia eficaz de comunicación con toda la comunidad académica. Asimismo, dio a conocer un conjunto de medidas como la instalación de filtros sanitarios, el uso de cubrebocas, la sanitización de espacios y mantener la sana distancia, entre otras. Recomendó que estas medidas se integren a los programas especiales.

Finalmente, informó que en coordinación con la SEP se está elaborando el tercer cuestionario, cuya fecha de aplicación se informará próximamente.

El Presidente en turno agradeció a los expositores por la información que compartieron y al no existir comentarios, propuso tomar el siguiente:

ACUERDO

20.2.9 Se da por recibida la presentación de los avances en el proceso de acopio de información sobre las acciones realizadas por las IES durante la emergencia sanitaria y la planeación del regreso seguro a las actividades presenciales.

Para la exposición del décimo punto del Orden del Día referente a la **Presentación de las Políticas para la igualdad en las IES en las condiciones de la pandemia y en la nueva normalidad**, a cargo de la **Dra. Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara**, Coordinadora de la **Red Nacional de Instituciones de Educación Superior. Caminos para la Igualdad de Género (RENIES-Igualdad)**, el Presidente en turno le cedió el uso de la palabra.

La **Dra. Lourdes Pacheco**, una vez que agradeció la oportunidad de participar en la reunión, dijo que el objetivo de las *Políticas para la igualdad en las IES en las condiciones de la pandemia y en la nueva normalidad* es tener herramientas para atender las condiciones de las mujeres en el confinamiento y en la nueva normalidad, así como para avanzar en la construcción de la igualdad y no discriminación de género en las instituciones educativas mediante estrategias de transversalización e institucionalización de la perspectiva de género en los marcos normativos, estructuras institucionales, planes de estudio y políticas universitarias, basadas en la normatividad vigente internacional, nacional y local.

Indicó que actualmente en las IES, alrededor del 40 por ciento de quienes conforman el personal académico, el 52 por ciento del alumnado de licenciatura y el 50 por ciento del personal administrativo son mujeres, lo que demuestra su importante presencia en el sector universitario.

El confinamiento provocado por la emergencia sanitaria propicia condiciones para distintos tipos de violencia. Dijo que antes del confinamiento se dieron instrucciones a los estudiantes de no proporcionar su número celular a los profesores, con la idea de que no tuvieran acceso a su vida privada; sin embargo, en el escenario de la pandemia y el desarrollo de las clases a distancia, la intromisión de la cámara en los hogares implica que se puedan conocer los ámbitos donde se encuentran y esto genera violencia, por ello la necesidad de transversalizar e institucionalizar la perspectiva de género en las instituciones.

Actualmente, el 40 por ciento de las universidades públicas tiene instancias de género, que son atendidas por una o dos personas que no cuentan con recursos ni con personal para ejecutar las políticas de igualdad, razón por la que es necesario que cada institución tenga una instancia que trabaje en favor de la igualdad y erradique la discriminación.

Por último informó que en Nayarit, durante el confinamiento, han ocurrido al menos tres feminicidios; uno de ellos a una estudiante de la universidad. Censuró que las universidades reproduzcan desigualdades y que se debe empezar a desarticular el ambiente de supremacía masculina y de desigualdad para propiciar climas de paz laboral y estudiantil.

El Presidente en turno agradeció la presentación de la **Dra. Pacheco Ladrón de Guevara** y dio la palabra a la **Dip. Adela Piña Bernal**, quien indicó que el trabajo presentado está enfocado al contexto de las mujeres universitarias y que sería importante hacer una reflexión acerca de qué pasa con las profesoras de los distintos niveles educativos que también sufren violencia y que estos centros de atención tendrían que ser más amplios y tomar en cuenta a las profesoras de educación básica, debido a que el 80 por ciento son profesoras de preescolar y de primaria.

Al no haber más comentarios, el Presidente en turno propuso al Pleno tomar el siguiente:

ACUERDO

20.2.10 Se da por recibida la presentación de las *Políticas para la igualdad en las IES en las condiciones de la pandemia y en la nueva normalidad.*

Para el desahogo del décimo primer punto del Orden del Día relacionado con los **Asuntos generales**, el Presidente en turno dio la palabra al **Mtro. Adolfo Pontigo Loyola**, Rector de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.

En su oportunidad, el **Mtro. Adolfo Pontigo Loyola** habló del asunto en el que está inmersa la universidad que dirige, tema que comentó en la Sesión Ordinaria 1.2020 del Consejo Nacional, efectuada de forma virtual el viernes 24 de abril pasado. Añadió que se ha etiquetado a la institución de manera desafortunada y se le implicó en la estafa maestra. Especificó que pese a que se instruyó, por parte del Segundo Tribunal Colegiado de Circuito, a la UIF y al banco HSBC destrabar las cuentas de la universidad, ello nunca sucedió. Además, precisó que se bloquearon cuentas y fideicomisos que no tienen procedencia ilegítima y por ello solicita el respaldo del Consejo Nacional a fin de que se actúe conforme al derecho y la justicia.

Al no existir otros asuntos, el Presidente en turno agradeció al Secretario General Ejecutivo por la convocatoria y dio por concluida la reunión virtual correspondiente a la Sesión Ordinaria 2.2020 del Consejo Nacional de la ANUIES, a las 13:40 horas del 15 de junio de 2020.

DR. ENRIQUE GRAUE WIECHERS
Rector de la Universidad Nacional
Autónoma de México

MTRO. JAIME VALLS ESPONDA
Secretario General Ejecutivo de la
ANUIES

Presidente

Secretario